

	INSTRUCCIÓN OPERATIVA	Código: IOCI02 Edición: Básica En Vigor: 02/03/2022 Página: 1 de 1
	Tdr Evaluación	

PROYECTO: “Apoyo a la población venezolana y colombiana en el ejercicio de sus derechos durante su proceso migratorio y de retorno en los departamentos fronterizos de Nariño y Arauca (Colombia)”

Financiadores: Agencia Española de Cooperación al desarrollo -AECID- y Caritas Española

CONTENIDOS

1. Introducción	2
2. Objeto de la evaluación y antecedentes:	2
3. Actores implicados	3
4. Objetivo y alcance de la evaluación:	4
5. Preguntas y criterios de evaluación.....	4
6. Metodología de evaluación y plan de trabajo	7
7. Documentos y fuente de información:.....	7
8. Entregables	8
9. Plazos y Presentación de la propuesta técnica y criterios de valoración:	9
10. Premisas de la evaluación y publicación:	10
ANEXO I. Descripción y marco lógico del proyecto	12
ANEXO II. Preguntas de CE para meta-evaluación	13

	INSTRUCCIÓN OPERATIVA	Código: IOCI02 Edición: Básica En Vigor: 02/03/2022 Página: 2 de 1
	Tdr Evaluación	

1. Introducción

Cáritas Española (CE) apoya proyectos de ayuda al desarrollo con un enfoque de “cooperación fraterna”. Una modalidad de ayuda que implica trabajar con las personas en condiciones de mayor vulnerabilidad en términos de igualdad, reciprocidad y corresponsabilidad y busca empoderar a las organizaciones Caritas locales, fortaleciendo sus estructuras y manteniendo una presencia activa en las redes europeas e internacionales.

Las iniciativas impulsadas por CE tienen como objetivo contribuir directamente a acabar con las causas de la pobreza y sus consecuencias. Además, incorporan componentes de sostenibilidad en las intervenciones y de incidencia en las políticas públicas. La implicación de las personas participantes en estas acciones es clave para este objetivo, ya que ellas son las principales responsables de su propio desarrollo.

CE considera fundamental el seguimiento y evaluación de sus proyectos y programas, con el fin de optimizar los resultados de nuestras acciones y fomentar procesos de aprendizaje. En este sentido, el principal objetivo de esta evaluación (**FINAL EXTERNA**) es verificar la calidad de la intervención a nivel de pertinencia, eficacia, eficiencia e impacto, obtener lecciones aprendidas y hacer recomendaciones específicas de mejora. La evaluación es parte de un proceso de aprendizaje que facilitará y legitimará la toma de decisiones futuras, guiará la planificación en los próximos años y contribuirá a la calidad de la ayuda.

Por otra parte, el socio local ejecutor es el Secretariado Nacional de Pastoral Social/Cáritas Colombiana, en adelante, SNPS-CC; organismo de la Conferencia Episcopal de Colombia cuya misión es animar y fortalecer los procesos sociales, a través de las jurisdicciones eclesíásticas y sus pastorales sociales, para incidir en la transformación de la sociedad y en el desarrollo integral de las personas. Cuenta con un equipo encargado del seguimiento y evaluación de los proyectos ejecutados por la entidad, considerando fundamental dicho trabajo para el desarrollo de las acciones.

2. Objeto de la evaluación y antecedentes:

El objetivo general es ***Mejorar las condiciones de vida de la población migrante y refugiada venezolana, así como de la población colombiana retornada, desplazada y de las comunidades de acogida especialmente vulnerables, en diferentes municipios de los departamentos de Nariño y Arauca (Colombia) cuya situación se ha visto agravada por la pandemia de COVID-19.***

Y el objetivo específico: ***Apoyar a la población venezolana y colombiana vulnerable en el ejercicio de sus derechos y en la reducción de los riesgos de protección e higiene a los que se exponen.***

Para la consecución de este objetivo, el proyecto ha identificado la siguiente lógica de intervención:

Resultado 1. Protección:

Apoyar el acceso a los derechos en materia de Protección a personas migrantes, refugiados y retornados vulnerables, con especial atención a mujeres y menores de edad, por medio de los componentes: asesoramiento legal, acompañamiento psicosocial, acciones de prevención y mitigación de violencias basadas en género, sensibilización y educación en riesgo de minas antipersonal, municiones sin explotar y artefactos explosivos improvisados (MAP/MUSE/AEI) acompañado de acciones de incidencia, y acceso a transferencias monetarias multipropósito no condicionadas. Junto a ello se ha establecido una alianza , contractual, con la organización Benposta para trabajar entornos protectores, protección y activación de derechos de la Niñez y prevención del reclutamiento en 4 Instituciones Educativas, dos en Arauca y dos en Nariño.

Resultado 2 Agua Saneamiento e Higiene:

Reforzar el derecho a la salud del colectivo meta a través de una respuesta en el ámbito de la promoción de la higiene personal con un enfoque diferencial por edad y género, a través de la entrega de kits de bioseguridad, higiene familiar y para recién nacidos.

	INSTRUCCIÓN OPERATIVA	Código: IOCI02
	Tdr Evaluación	Edición: Básica En Vigor: 02/03/2022 Página: 3 de 1

Para más detalle, se anexa la Matriz del **Marco Lógico (Anexo 1)**.

El Proyecto está siendo implementado íntegramente por el socio local (SNPS-CC) y está coordinado por Caritas España a través de la/del responsable-país y del cooperante permanente en terreno. El proyecto ha contado con un sistema de monitoreo remoto (SMR) con el que Caritas Española ha podido dar seguimiento tanto económico como técnico, y con la presencia física de un expatriado en Colombia.

El área de ejecución del proyecto han sido los Departamentos de Arauca y de Nariño. En los Municipios de Arauca, Tame (Arauca); e Ipiales, Samaniego y Los Andes Sotomayor (Nariño)

La duración del proyecto es de 1 años y 6 meses: desde el 01 de febrero del 2022 al 01 de agosto del 2023.

El presupuesto del proyecto es de (€ 650.000), de los cuales €50.000 aportados por Caritas Española y (€ 600.000 financiados por parte de Agencia de Cooperación Española AECID).

El grupo meta titular de derechos del proyecto está constituido por directo de la intervención está compuesto por 1.508 familias integradas aproximadamente por 6.132 TITULARES DE DERECHOS (30% hombres y 70% mujeres residentes en los Departamentos de Arauca y Nariño. De los cuales 3.066 titulares de derechos están en Arauca y 3.066 en Nariño.

3. Actores implicados

La institución promotora de la presente evaluación es Caritas Española y no ha sido requerida por la Agencia Española de Cooperación al desarrollo-AECID-, pero se considera oportuna y pertinente.

La presente evaluación cuenta con una **Unidad de Gestión de la evaluación** que funciona también como **Comité de seguimiento de la evaluación** está compuesta por Caritas Española (técnico en sede y técnico de la Unidad de Apoyo Técnico – UATAH de Caritas Española y Cooperante en Colombia), y el equipo del SNPS-CC (Especialistas de Monitoreo y Evaluación y Coordinador del Proyecto). La Unidad Gestora será responsable de preparar y validar los Tdr, seleccionar, validar los productos intermedios y finales, y asegurar la coordinación con el equipo evaluador para garantizar la calidad del proceso de evaluación. De la misma manera, el cooperante de CE en Colombia y el socio local se encargarán de gestionar aquellos aspectos que sean necesarios en el trabajo de campo y desde el terreno, así como de suministrar todos los datos e informaciones que le sean requeridos; facilitar la logística necesaria para las visitas y desplazamientos del equipo evaluador; y a apoyar en la aplicación de las técnicas informativas.

Los detalles de los informantes clave para la evaluación se muestran en la siguiente tabla:

Actores	Informantes clave
Socios Locales	SNPS-CC Secretariado Diocesano de Pastoral Social Diócesis de Ipiales y Pastoral Social - Caritas Arauca.
Titulares de Derechos	Población Migrante sin distinción de nacionalidad con especial énfasis en población venezolana Población colombiana Retornada, Población de comunidades de acogida, víctimas del conflicto interno armado.
Titulares de Obligaciones	Gobierno local de Departamento de Arauca y Nariño - Alcaldía locales en los municipios de intervención: Arauca, Tamie, Ipiales, Samaniego y los Andes Sotomayor.

	INSTRUCCIÓN OPERATIVA	Código: IOCI02 Edición: Básica En Vigor: 02/03/2022 Página: 4 de 1
	Tdr Evaluación	

	Instituciones Educativas: Instituto público para la Promoción Agropecuaria (IPA) ubicado en Puerto Jordán – Arauca; Institución pública Educativa Simón Bolívar en Arauca-Arauca; Institución pública Educativa San Juan Bautista en Los Andes Sotomayor-Nariño; y la Institución pública Educativa Policarpa Salavarrieta en Samaniego-Nariño. Migración Colombia. Defensoría y personería municipales.
Organizaciones Aliadas. Titulares de Responsabilidades	BENPOSTA Organizaciones que han articulado en función de las acciones de las acciones del proyecto: Grupo Interagenciales de Flujos Mixtos Migratorios locales-GIFMM-(Arauca e Ipiales) Mesas locales de coordinación humanitaria: Arauca e Ipiales Organizaciones internacionales: ACNUR, OIM, WFP. ONG: Cruz Roja Nacional, Save the Children, Servicio Jesuita de Refugiados, Scalabrinianos, Americares, entre otras.
Entidad Financiadora y/o gestión de intervención	-AECID: Oficina de Acción Humanitaria, - Unidad de ONG en Madrid, Oficina de Cooperación Española en Colombia
Cáritas Española	Dirección de Cooperación Internacional, Unidad territorial de América Latina y el Caribe, Técnica país en sede, Cooperante expatriado en Colombia, Unidad de Asistencia Técnica de Acción Humanitaria y Desarrollo-UATAH.

4. Objetivo, alcance y monto para la evaluación:

La evaluación Externa Final se centrará en el diseño del proyecto y la pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de sus resultados. Se tendrán en cuenta los aspectos de género, enfoque de derechos y sostenibilidad ambiental. Se invita a realizar una evaluación con métodos cuantitativos y cualitativos, desde un enfoque participativo, que permita documentar los aprendizajes, orientando la evaluación a la mejora de la intervención y la gestión del conocimiento.

El monto para llevar a cabo la evaluación es de 15.000 € equivalentes a 67.000.000 pesos colombianos.

El objetivo de la evaluación es:

- Conocer si las acciones del proyecto durante su implementación fueron pertinente, eficaces, eficientes, y generaron impacto y sostenibilidad a la población objetivo según la intervención planteada.
- Rendir cuentas frente a la AECID, base social y donantes de Cáritas Española y actores públicos locales. Valorar los resultados alcanzados en relación con los planificados
- Aportar a la gestión del conocimiento institucional identificando lecciones aprendidas, buenas prácticas y oportunidades de mejora a nivel de implementación técnica, administrativa y financiera.

5. Preguntas y criterios de evaluación

La evaluación se basará en los siguientes criterios de evaluación del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE: pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto y sostenibilidad. El evaluador revisará las expectativas de impacto previstas en el

	INSTRUCCIÓN OPERATIVA	Código: IOCI02 Edición: Básica En Vigor: 02/03/2022 Página: 5 de 1
	Tdr Evaluación	

diseño del proyecto a la luz de sus resultados y con las evidencias que se puedan recoger sobre los efectos del proyecto más allá de sus resultados y objetivo específico, ya sean estos efectos positivos o negativos, previstos o imprevistos. Además, la evaluación tendrá en cuenta enfoques transversales como el de género y el de derechos humanos, ya sea como una dimensión de los criterios anteriores o como un criterio adicional.

A partir de estos criterios y enfoques, el evaluador deberá elaborar su propia lista de preguntas de la evaluación teniendo en cuenta la descripción del proyecto y su marco lógico.

Así mismo se proponen las siguientes preguntas a tener en cuenta:

<u>Criterio</u>	<u>Preguntas</u>
PERTINENCIA	<p>¿En qué medida los criterios de vulnerabilidad incluidos en el proyecto fueron los más adecuados para determinar los participantes del proyecto?</p> <p>¿Se identificaron las causas de los problemas y el proyecto dio respuesta a estas con coherencia?</p> <p>¿El proyecto pudo adaptarse rápidamente a desafíos, cambios y retroalimentación suministrada por las comunidades y el staff del Proyecto en las Pastorales sociales Locales?</p> <p>¿Las actividades y acciones del proyecto fueron efectiva y asertivamente comunicadas a las comunidades beneficiarias?</p>
EFICIENCIA	<p>¿En qué medida la colaboración institucional y los mecanismos de gestión articulados han contribuido a alcanzar los resultados de la intervención?</p> <p>¿En qué medida se implementaron las actividades del proyecto según lo previsto y descrito en la propuesta y el POA?</p> <p>¿En qué medida los costos por la línea de intervención fueron apropiados para los cambios logrados?</p> <p>¿Qué otras estrategias con mayor impacto e igual costo consideran pudieron implementarse?</p>
EFICACIA	<p>¿En qué medida desde el proyecto contó con la capacidad requerida para contribuir al alcance de los resultados previstos en la intervención?</p>

	INSTRUCCIÓN OPERATIVA	Código: IOCI02 Edición: Básica En Vigor: 02/03/2022 Página: 6 de 1
	Tdr Evaluación	

	<p>En caso de que los resultados previstos no se hayan conseguido o se hayan conseguido parcialmente, ¿cuáles han sido las razones y cómo podemos mejorar la intervención?</p> <p>¿Se implementaron las actividades del proyecto según los objetivos establecidos en la propuesta?</p>
IMPACTO	<p>¿En qué medida a través de las acciones del Proyecto se han disminuido las barreras de acceso para el ejercicio de los derechos de la población objetivo?</p> <p>¿Las acciones del proyecto mejoraron la calidad de vida de la población objetivo?</p> <p>¿Qué factores de contexto internos y externos determinaron el grado de éxito o fracaso durante la implementación del Proyecto?</p> <p>¿Proporcionaron los sistemas de M&E y rendición de cuentas la información correcta en el momento adecuado para permitir la gestión oportuna del proyecto y la toma de decisiones?</p>
SOSTENIBILIDAD	<p>¿En qué medida se adaptó el programa a las necesidades cambiantes de los beneficiarios?</p> <p>¿Qué estrategias se están implementando por parte del colectivo meta titular de derechos para dar continuidad a los procesos? De no estar implementándose acciones para la continuidad del convenio, ¿qué otras acciones se podrían implementar para asegurar la misma?</p> <p>¿En qué medida los resultados identificados parecen ser menos sostenibles y por qué?</p>

Esta propuesta de preguntas formará parte del informe inicial de la evaluación (ver entregables) y será revisadas y, en su caso, modificada por la unidad de gestión de la evaluación.

Se deberán resaltar las fortalezas, e identificar las buenas prácticas, lecciones aprendidas y oportunidades de mejora en la ejecución del Proyecto. Añadir los aspectos más relevantes, positivos y a mejorar, que permitan determinar conclusiones para futuras intervenciones.

Por último, dado que Caritas Española tiene implantado un sistema de meta-evaluación con el que pretende agregar los resultados de las distintas evaluaciones de proyecto y retroalimentar su planificación estratégica, al equipo evaluador seleccionado se le entregará una lista de preguntas de meta-evaluación que se añadirán a la lista de productos entregables.

6. Metodología de evaluación y plan de trabajo

La metodología de la evaluación será definida por el evaluador en el informe inicial. Se recomienda que la metodología combine métodos cuantitativos y cualitativos y que se facilite la participación de los distintos actores implicados. La fiabilidad de las evidencias recogidas deberá garantizarse mediante la triangulación de fuentes y técnicas, de lo cual dará cuenta una matriz de evaluación que se debe presentar junto con el informe inicial.

Se recomienda la utilización de metodologías participativas. Entre algunas de las posibles técnicas a utilizar destacamos los grupos focales, entrevistas semiestructuradas, tanto personales como grupales, observación participante y no participante o encuestas.

Se valorará en el diseño de evaluación el rigor metodológico, que permita:

- Garantizar la aplicación de técnicas atendiendo a la validez y fiabilidad propias de la investigación social
- Un énfasis metodológico capaz de validar los cuatro niveles de análisis valorativo: hallazgos, análisis interpretativo basado en esos datos, hechos e informaciones encontradas, juicios concluyentes (conclusiones) y recomendaciones.
- Una interpretación estándar, comprensiva de las dimensiones de la intervención (diseño, estructura, recursos, procesos y resultados) e interpretativa de las causas y factores influyentes.

El proceso de evaluación se articula en 3 fases y para las que se ha identificado el siguiente calendario:

Fase	Tareas	Semanas					
		1	2	3	4	5	...
Diseño	Revisión inicial de documentación						
	Elaboración de la metodología (incluyendo preguntas de evaluación, matriz de evaluación y herramientas de recogida de datos)						
	Presentación, discusión y validación de informe inicial						
Recogida y análisis de datos	Recolección de datos						
	Análisis de datos y primera retroalimentación						
Redacción de informe	Redacción de borrador de informe						
	Presentación de power point/infografías y discusión del borrador						
	Presentación informe final						

7. Documentos y fuente de información:

Dentro de la documentación a revisar por el equipo evaluador, consideramos fundamental la mencionada a continuación, sin perjuicio de otros documentos que pueda demandar el equipo o cuya demanda surja durante el proceso:

Documento	Localización
Formulación de Convenio. Anexos del convenio. Informes de rendimiento.	Caritas Española

	INSTRUCCIÓN OPERATIVA	Código: IOCI02 Edición: Básica En Vigor: 02/03/2022 Página: 8 de 1
	Tdr Evaluación	

Marco lógico. Informes técnicos del Proyecto. Documentos metodológicos de trabajo del Proyecto. Estrategia de intervención del SNPS-CC. Herramientas de recolección de información del Proyecto.	Caritas Española- SNPS-CC
Normativa del Financiador (AECID) relativa a Convenios 2018. Guía para los Convenios de Emergencias elaborada por la Oficina de Acción Humanitaria (AECID). Manuales AECID	AECID/Caritas Española

8. Entregables

8.1. Informe inicial

Al término de la fase inicial, se entregará un informe que contendrá al menos los siguientes elementos. Dicho informe tendrá que ser validado por la Unidad de Gestión.

- Descripción del proyecto
- Metodología de la evaluación , incluyendo la lista definitiva de las preguntas de la evaluación agrupadas en criterios y metodología de recolección de la información
- Plan definitivo de trabajo
- Anexos con matriz de evaluación y herramientas de recogida de datos.

8.2. Informe borrador

Al término de la fase de recogida y análisis de datos, se entregará un informe que contendrá al menos los siguientes elementos:

- Descripción del proyecto
- Breve descripción de la metodología de la evaluación, indicando las posibles desviaciones de su ejecución con respecto al diseño presentado en el informe inicial
- Resultados de la evaluación, estructurados por criterios y preguntas
- Anexo de CE - Ficha de metaevaluación y buenas prácticas
- Conclusiones, incluyendo una síntesis de los resultados de la evaluación por proyecto, buenas prácticas y lecciones aprendidas y recomendaciones.
- Anexos que incluyan especificaciones de las fuentes de información utilizadas, tales como listas de entrevistas, grupos focales, observaciones, listas de documentos revisados, encuestas y otros datos analizados.

El informe borrador irá acompañado de una presentación Power Point y/o infografías con los principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

8.3. Informe final

El informe final consistirá en una versión revisada del informe borrador, precedida de un resumen ejecutivo de no más de cuatro hojas.

	INSTRUCCIÓN OPERATIVA	Código: IOCI02 Edición: Básica En Vigor: 02/03/2022 Página: 9 de 1
	Tdr Evaluación	

9. Plazos y Presentación de la propuesta técnica y criterios de valoración:

El tiempo estimado necesario para la evaluación es de 3 semanas (ver calendario en el punto 6). **La fecha de presentación es el Domingo 16 de julio a las 23:59 horas en Colombia** desde la publicación de los términos de referencia en la página web y redes sociales del Secretariado Nacional de la Pastoral Social-Cáritas Colombia. La evaluación dará inicio una vez se cuenta con el concepto favorable de la AECID, sobre propuesta y proponente, en un plazo máximo de dos meses, como estipula la normativa de la AECID al respecto. En caso de objeción por parte de la AECID, será necesario volver a hacer el proceso de selección de ofertas.

Los interesados deberán presentar una propuesta técnica y económica a Cáritas Española, en el formato y plazo indicado a continuación:

Fecha de presentación de ofertas: **16 de julio de 2023**

Lugar de presentación: Bogotá, Colombia.

Responsable para la recepción de ofertas: Angel Fernández Ramos- aframos.ssgg@caritas.es; Roser Gil Cortés- rgilc.ssgg@caritas.es; Antonio Ventura Cuevas- aventura.ssgg@caritas.es ; Liliam Patricia Cuevas- liliamcuevas@cec.org.co; Andrea Lorena López- andrealopez@cec.org.co

Forma de presentación: en versión digital a los correos mencionados anteriormente

En la propuesta técnica se deberán incluir los datos de la empresa evaluadora, incluyendo el currículo detallado de los integrantes del equipo evaluador que efectuará el trabajo, el alcance y metodología que se utilizarán y un cronograma de trabajo en el que consten los plazos propuestos por la empresa para la realización de los trabajos de evaluación.

La oferta económica presentada tendrá que ser lo más desglosada posible e Incluir el IVA en el presupuesto.

En el plazo máximo de **una semana natural** siguientes a la apertura de proposiciones, se comunicará su exclusión o adjudicación a los licitadores.

La formalización del contrato se llevará a cabo como máximo dentro de los **siete días** siguientes al recibo de la notificación de la adjudicación definitiva.

El adjudicatario se compromete a la ejecución del contrato por sí mismo, quedando expresamente prohibida la cesión o subcontratación del mismo a un tercero, salvo expresa autorización de Cáritas Española.

Además, el contratista responderá de las consecuencias que se puedan derivar de la falta de veracidad del contenido de todas aquellas declaraciones que realice con motivo del cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente documento y del contrato que suscriban.

Las ofertas presentadas se valorarán sobre un total de 100 puntos, de acuerdo a los siguientes criterios establecidos:

1. Calidad técnica de la propuesta, así como su idoneidad en relación a los fines establecidos. **40 puntos**. La valoración de la calidad de la oferta presentada tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- El grado en el que el equipo evaluador garantiza la emisión de un juicio sistemático.
- Adecuación de las técnicas y metodologías propuestas al presupuesto y plazos requeridos.
- Si garantizan una respuesta suficiente de las preguntas de evaluación.
- Implicación del equipo evaluador en el trabajo propuesto.
- Nivel participativo de la propuesta metodológica.
- Integración del enfoque de derechos y de género en la propuesta.

	INSTRUCCIÓN OPERATIVA	Código: IOCI02 Edición: Básica En Vigor: 02/03/2022 Página: 10 de 1
	Tdr Evaluación	

- Ser sensible a las creencias, usos y costumbres locales, prácticas religiosas y roles de género.

2. Composición del equipo de trabajo: 40 puntos.

- Ponderación alta: Experiencia demostrable en la realización de evaluaciones participativas con enfoque de Derechos Humanos y de género; experiencia demostrable en evaluaciones con financiadores españoles (AECID, Cooperación descentralizada); Alto nivel del idioma español y del país de ejecución; conocimiento de la realidad del país y del sector de intervención; manejo de métodos y técnicas de investigación.
- Ponderación moderada: conocimiento de la realidad del terreno; conocimientos en la evaluación de proyectos, conocimientos en métodos y técnicas de investigación.

3. Oferta económica presentada: 20 puntos.

- Precisión y eficiencia de la propuesta económica.
- Equilibrio entre costes de recogida de información, honorarios, viajes etc.

Para que las ofertas presentadas puedan ser valoradas, las empresas/evaluadores independientes deberán acreditar experiencia en trabajos de evaluación de proyectos de cooperación al desarrollo, mediante una relación de trabajos similares realizados durante los 3 últimos años.

10. Premisas de la evaluación y publicación:

Como premisas básicas de comportamiento ético y profesional de parte del equipo de trabajo se requiere:

Anonimato y confidencialidad. La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información, asegurando su anonimato y confidencialidad.

Responsabilidad: Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables de la intervención, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.

Integridad: El equipo evaluador tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los TdR, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.

Independencia: El equipo deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.

Protección de datos: La firma de consultoría se obliga a mantener el más estricto secreto profesional y confidencialidad respecto de los datos de carácter personal a que tuviera acceso por razón de la evaluación realizada, así como a cumplir diligentemente el deber de guardia y custodia que sobre los mismos impone la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal. Estos deberes serán exigibles a la empresa evaluadora durante la vigencia del contrato de prestación de servicios, y aun después de haber finalizado éste por cualquier causa del mismo. Asimismo, la empresa evaluadora se compromete expresamente a adoptar las medidas necesarias de índole técnica y organizativa que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal a los que tenga acceso y a evitar su alteración, pérdida, tratamiento y acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que estén expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural, debiéndose ajustar en todo momento a lo dispuesto sobre este extremo en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y sucesivas y el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), 2016.

Convalidación de la información: Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el informe de evaluación.

 Caritas Española Servicios Generales	INSTRUCCIÓN OPERATIVA	Código: IOCI02
	Tdr Evaluación	Edición: Básica En Vigor: 02/03/2022 Página: 11 de 1

Incidencias: En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a la ONGD y ésta, si lo considera necesario se lo comunicará al financiador. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por la ONGD en los presentes TDR.

Derechos de autor y divulgación. Se aclara que todo derecho de autor recae en la entidad contratante de la evaluación, siendo la divulgación de la información recopilada y del informe final prerrogativa de la ONGD.

Régimen sancionador. En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado con la ONGD, serán aplicables las penalizaciones y arbitrajes establecidos por la entidad contratante en el Pliego de Cláusulas Administrativas del contrato a firmar con la entidad evaluadora.

ANEXO II. Preguntas de CE para meta-evaluación

El equipo evaluador deberá utilizar la siguiente tabla para clasificar la calidad de la intervención global, utilizando los criterios del CAD. La tabla debe incluirse en el anexo del informe de evaluación.

Criterios	1	2	3	Justificación
	Diseño del proyecto			
Pertinencia/Adecuación				
Coherencia				
Cobertura				
Eficiencia				
Eficacia				
Sostenibilidad y probabilidad de impacto				
Eficacia de la gestión establecida				

Orientación para calificar los criterios de evaluación:

Calificación	Definición
1. Insatisfactorio	La intervención no cumplió de forma sistemática las expectativas en la mayoría de las áreas de investigación relacionadas con los criterios de evaluación. La intervención global en relación con los criterios de evaluación, no es satisfactoria debido a las graves lagunas existentes en algunos de los ámbitos. Se necesita una mejora significativa. En el informe de evaluación, se formulan recomendaciones para mejorar los resultados.
2. Necesita mejorar	La intervención no cumplió sistemáticamente las expectativas en algunas áreas de investigación. La intervención no cumplió las expectativas en una o más áreas esenciales de investigación. Es necesario mejorar en uno o varios de ellos. En el informe de evaluación, se formularon recomendaciones para mejorar los resultados.
3. Cumple las expectativas	La intervención cumplió sistemáticamente las expectativas en todos los ámbitos esenciales de la investigación, y la calidad del trabajo fue en general bastante buena. Se cumplieron las expectativas más críticas.

	INSTRUCCIÓN OPERATIVA	Código: IOCI02 Edición: Básica En Vigor: 02/03/2022 Página: 14 de 1
	Tdr Evaluación	

Además, se añadirá la evaluación específica de los tres siguientes criterios para la **meta-evaluación** identificados por Caritas Española:

Criterios	1	2	3	Justificación
	Género			
Medioambiente				
Participación del colectivo meta				

Orientación para calificar los criterios de meta-evaluación:

Calificación	Definición criterio:
CRITERIO 1	GÉNERO: ¿El diseño del proyecto ha incorporado la perspectiva de género? ¿La intervención ha contribuido a reducir las desigualdades de género? ¿Hombres y mujeres han participado en las distintas fases del ciclo del proyecto de forma equitativa?
1. Insatisfactorio	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No se llevó a cabo un análisis de género en las fases de identificación y formulación del proyecto. ✓ No se planteó ninguna estrategia que abordase las desigualdades de género del colectivo meta. ✓ La matriz del proyecto no tiene indicadores sensibles al género. ✓ La participación de hombres y mujeres en el proyecto no ha sido equitativa, aunque han sido las mujeres las principales beneficiarias del proyecto; la participación de las mujeres ha sido escasa en las fases de diseño, seguimiento y gobernanza del proyecto. ✓ El proyecto no ha sido diseñado con resultados orientados a reducir las desigualdades de género.
2. Necesita mejorar	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El diseño del proyecto se ha basado en un análisis de género, realizado internamente por la Caritas o con la ayuda de un/a experto/a. ✓ La matriz del proyecto incorpora indicadores de actividad sensibles al género. ✓ El proyecto ha sido diseñado con resultados orientados a reducir las desigualdades de género, sin embargo, no ha sido exitoso. ✓ El proyecto ha promovido activamente una participación equitativa entre hombres y mujeres, en las distintas fases de su ciclo.
3. Cumple las expectativas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El análisis de género aporta información fundamentada sobre las vulnerabilidades del colectivo meta, sobre las brechas y desigualdades existentes en el contexto y sector de intervención y profundiza sobre la situación de los derechos de las mujeres. ✓ Existen estrategias efectivas para la reducción de las brechas de género, vulnerabilidades y vulneración de derechos identificadas.

	INSTRUCCIÓN OPERATIVA	Código: IOCI02 Edición: Básica En Vigor: 02/03/2022 Página: 15 de 1
	Tdr Evaluación	

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Existen indicadores de resultado/impacto sensibles al género. ✓ El proyecto ha contribuido, en alguna medida, a reducir las desigualdades de género.
--	---

Calificación	Definición criterio de evaluación:
CRITERIO 2:	MEDIOAMBIENTE ¿Al proyecto le afectan factores ambientales y queda reflejado en el diseño del proyecto? ¿Se implementan medidas para prevenir, mitigar y/o compensar los impactos ambientales negativos del proyecto o para potenciar las oportunidades?
1. Insatisfactorio	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No se incluyó análisis de factores medioambientales en el diseño o durante la implementación del proyecto. ✓ No se incluyó una estrategia que abordase los factores medioambientales. ✓ No se incluyeron indicadores medioambientales. ✓ No se han diseñado resultados orientados a reducir, mitigar o mejorar los impactos medioambientales.
2. Necesita mejorar	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El diseño del proyecto se ha basado en un análisis que tiene en cuenta los factores medioambientales. ✓ Existen indicadores de producto sensibles a la temática medioambiental (ej. nº de formaciones impartidas en agroecología, nº de personas formadas en DRR, nº de infraestructuras con beneficios ambientales construidas, etc.) ✓ No existen indicadores de resultado/impacto en tema medioambiental. ✓ Se han diseñado resultados orientados a reducir, mitigar o mejorar los impactos medioambientales, pero no ha sido exitoso.
3. Cumple las expectativas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El análisis medioambiental formó parte del diagnóstico de la situación y estuvo incluido en la identificación de riesgos. ✓ Existen estrategias para abordar los problemas medioambientales existentes o que podrían derivarse de la implementación del proyecto. ✓ Existen indicadores medioambientales alineados con los principales indicadores de desarrollo en esta temática (ODS, SENDAI, RÍO MARKERS, etc.) o con el proceso de especialización sectorial de CE. ✓ Como resultado del proyecto, se han conseguido resultados orientados a reducir, mitigar o mejorar los impactos medioambientales.

	INSTRUCCIÓN OPERATIVA	Código: IOCI02 Edición: Básica En Vigor: 02/03/2022 Página: 16 de 1
	Tdr Evaluación	

Calificación	Definición criterio de evaluación:
CRITERIO 3:	PARTICIPACIÓN: ¿La organización se asegura de que todos los proyectos ¿?? se han llevado a cabo de acuerdo con las necesidades, vulnerabilidades y capacidades de las comunidades locales? ¿Existen mecanismos sistemáticos y transparentes para asegurar que la organización rinde cuentas a sírvolos colectivos meta? ¿Existen mecanismos sistemáticos y transparentes para asegurar que la organización rinde cuentas a sírvolos colectivos meta?
1. Insatisfactorio	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No hay pruebas de que la organización utilice sistemáticamente enfoques participativos en todo el ciclo de proyecto. ✓ No hay pruebas de que existan comunicaciones apropiadas sobre los proyectos con las personas y comunidades afectadas. ✓ No hay pruebas de que, dentro de los programas de la organización, se haya tratado de priorizar las necesidades de los más vulnerables, o abordar cualquier barrera que puedan afrontar para acceder a los servicios.
2. Necesita mejorar	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Si bien hay pruebas de que las consultas con las comunidades y los participantes en el programa se realizan a lo largo del ciclo del proyecto, no hay ninguna prueba que demuestre que se actúa sobre la base de las necesidades de la comunidad. ✓ Se lleva a cabo comunicaciones con las personas y comunidades afectadas, pero se descuida elementos importantes (su participación en los procesos, canales o lenguaje apropiados, atención a la situación de las mujeres y las niñas y otros grupos vulnerables). ✓ La priorización de las necesidades de los más vulnerables es un elemento del diseño e implementación de los proyectos; sin embargo, los proyectos no abordan activamente las barreras que los más vulnerables pueden enfrentar para acceder a los servicios.
3. Cumple las expectativas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Hay pruebas de que la organización utiliza un enfoque sistemático para involucrar a los participantes en los programas y a las comunidades atendidas a lo largo del ciclo del proyecto, y que sus necesidades se incorporan al mismo. ✓ Se lleva a cabo sistemáticamente una comunicación efectiva con las personas y comunidades afectadas, con atención específica a los canales y lenguaje más efectivos, su papel en la planificación y ejecución del proyecto. ✓ Las formas de comunicación de la organización con las personas y comunidades afectadas sobre los proyectos se revisan y ajustan periódicamente según las necesidades de las mujeres y las niñas y otros grupos vulnerables. ✓ Los proyectos de la organización se basan sistemáticamente en un análisis de protección y abordan las barreras que enfrentan los más vulnerables para

 Caritas Española Servicios Generales	INSTRUCCIÓN OPERATIVA	Código: IOCI02
	Tdr Evaluación	Edición: Básica En Vigor: 02/03/2022 Página: 17 de 1

	acceder a los servicios.
---	--------------------------

	INSTRUCCIÓN OPERATIVA	Código: IOCI02
	Tdr Evaluación	Edición: Básica En Vigor: 02/03/2022 Página: 18 de 1

Anexo III: Plantilla de buenas prácticas

Se espera que la evaluación proporcione un (1) ejemplo clave de Buenas Prácticas de la intervención. Este ejemplo debe estar relacionado con el área técnica de la intervención, ya sea en términos de procesos o de sistemas, y debe ser potencialmente aplicable a otros contextos en los que opera Caritas Española. Este ejemplo de Buena Práctica debe presentarse en el Resumen Ejecutivo y en el Cuerpo Principal del informe.

Título de la buena práctica
(Máx. 30 palabras)
Rasgos innovadores y características clave
(¿Qué hace que la práctica seleccionada sea diferente?)
Antecedentes de la buena práctica
(¿Cuál fue la razón de ser de la buena práctica? ¿Qué factores/ideas/desarrollos/acontecimientos llevaron a la adopción de esta práctica concreta? ¿Por qué y cómo fue preferible a otras alternativas?)
Explicación adicional de la buena práctica elegida
(Explique las características de la buena práctica elegida. ¿Cómo funcionó la práctica en la realidad? ¿Qué ha supuesto? ¿Cómo fue recibida por las comunidades locales? ¿Cuáles fueron algunas de sus características más importantes/relevantes? ¿Qué la hizo única?)
Recomendaciones prácticas/específicas para el despliegue
(¿Cómo puede reproducirse más ampliamente la práctica seleccionada? ¿Puede esta práctica ser reproducida (en parte o en su totalidad) por otros programas de CE/contraparte local? ¿Qué haría falta a nivel práctico? ¿Qué haría falta a nivel político?)
¿Cómo podría desarrollarse la Buena Práctica?
(Describa los pasos que deberían darse para mejorar la práctica y para que CE y/o la contraparte local puedan seguir aprovechando esta buena práctica)